



El equipo No a la trata de la Comisión Nacional de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Argentina, de la que participan distintas organizaciones que trabajan para combatir el penoso flagelo de la trata de personas en nuestro país, ante versiones de iniciativas de legalizar el ejercicio de la prostitución, desea expresar su más enfático repudio a que dicha actividad pueda ser considerada un trabajo.

Nuestro país ha adoptado por ley la posición abolicionista, lo que impide absolutamente tal posibilidad.

Es dable destacar además que, conforme se reconoce desde las organizaciones, detrás de estas iniciativas están los intereses de la trata de personas que, lamentablemente, y por imperio de la marginalidad y la pobreza creciente, aumenta día a día.

Convivimos con la violación permanente de derechos humanos básicos, con hombres, mujeres, niños y niñas privados de su libertad y obligados a padecer vejámenes de todo tipo.

Este fenómeno se verifica a lo largo y ancho de todo el país, con ciudadanos argentinos como también con inmigrantes engañados por las redes de trata.

Debemos combatir esta realidad y el Estado con sus medios está a la cabeza de dicha responsabilidad. Al decir del Papa Francisco "no podemos lavarnos las manos si no queremos ser, de alguna manera, cómplices de estos crímenes contra la humanidad"

Por eso entendemos pertinente solicitar a las autoridades competentes arbitren los medios necesarios de integración real y efectiva, de ayuda y protección de quienes viven siendo víctimas de esta cruel realidad. -

Todo ello, además, en la inteligencia de que es en el marco del abolicionismo legal vigente donde se asientan las bases mínimas de esta lucha, que es por la defensa de los derechos y dignidad humana.

"Todavía hay millones de personas -niños hombres y mujeres de todas las edades- privados de su libertad y a vivir en condiciones en condiciones similares a la esclavitud"

Enciclica Fratelli Tutti - Papa Francisco